



La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Territorial el "Campeonato Nacional de Selecciones Provinciales", organizado por la Federación Nacional de Fútbol de Salón, a realizarse en Capital Federal entre los días 25 de Agosto y 1º de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Solicitar, en virtud de lo establecido como misión del Estado, en los incisos h) y j) del Artículo 4º de la Ley Territorial del Deporte Nº 389, en cuanto al "Fomento de las competencias en las distintas especialidades deportivas" y a "Facilitar la competencia de deportistas locales en competencias zonales, regionales, nacionales e internacionales", se contemple la posibilidad del otorgamiento de un subsidio no reintegrable a la Federación Territorial de Fútbol de Salón, con motivo del Campeonato Nacional referido.

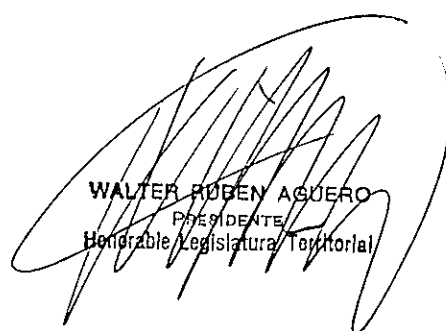
ARTICULO 3º.- Invitar a las Municipalidades de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande a adoptar similar actitud, respecto al requerimiento que se plantea en los Artículos de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 1990.-

RESOLUCION Nº **091** /90.-


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial